

10 de agosto de 2009

CARTA CIRCULAR NÚM. 3, 2009-2010

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Oficina del Decano
de Administración


José Juan Estrada
Decano

**EXTENSIÓN ACUERDO ENTRE TREN URBANO Y RECINTO DE RÍO
PIEDRAS**

Para este semestre logramos la continuidad del Acuerdo entre la Corporación Alternativa de Transporte Integrado (ATI) y el Recinto de Río Piedras para la adquisición de tarjetas corporativas para el uso del tren.

Al igual que en el año pasado, las personas interesadas en adquirir una nueva tarjeta deben acudir a la Oficina de Recaudaciones del Recinto, ubicada en el Segundo Piso de la Torre Central de Plaza Universitaria a realizar el pago de la misma.

Las tarjetas se expedirán con fecha de efectividad al 1 ó 15 de cada mes. Las mismas deben solicitarse con por lo menos una semana antes de la fecha deseada. El costo de la tarjeta es de \$101.50

Agradecemos la acogida de la comunidad universitaria a este proyecto.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

787-764-0000
Exts. 3030/3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357